

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.05. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, la inclusión del plazo para las solicitudes de adaptación para las pruebas presenciales en el calendario académico-administrativo convocatoria 2017-2018, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2017, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a once de octubre de dos mil diecisiete.



DOCUMENTACIÓN CONSEJO DE GOBIERNO
10 de octubre de 2017

El Vicerrectorado de Estudiantes propone, para su estudio y aprobación, si procede, la siguiente inclusión en el calendario académico administrativo del curso 2017-18 (aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión del 28 de febrero de 2017):

1. El plazo para las solicitudes de adaptaciones para las pruebas presenciales coincidirá con el plazo oficial de matrícula de cada titulación.
2. Se abrirá un plazo extraordinario de solicitudes del 1 al 15 de junio de 2018 para la convocatoria de septiembre.

Madrid, 13 de septiembre de 2017
LA VICERRECTORA



Firmado digitalmente por:

M^a Ángeles González Galán
Vicerrectora de Estudiantes